

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 21-2023

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero 2023, se suscribieron 09 contratos de la Dirección de Asesoría Jurídica, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado** en su calidad de Director de Asesoría Jurídica, los Técnicos y los Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueban los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 33 y 37 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Alfonso (Único Nombre) Godínez Arana	DRH 204-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q106,258.06	PROFESIONALES	ASESOR PROFESIONAL DE ALTO NIVEL	3/01/2023	30/04/2023
2	Ana Gabriela Chavarría Cuevas	DRH 205-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q92,483.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/01/2023	30/04/2023
3	Andrés (Único Nombre) García Mencos	DRH 207-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q86,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/01/2023	30/04/2023
4	José Antonio Santos González	DRH 208-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q78,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/01/2023	30/04/2023
5	Juan Carlos Ríos Arévalo	DRH 209-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q90,516.13	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/01/2023	30/04/2023
6	Karla Siomara Paiz Sagastume de Mendizabal	DRH 210-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q92,483.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/01/2023	30/04/2023
7	Mauricio Javier Caballeros Quezada	DRH 211-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q86,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/01/2023	30/04/2023
8	Mayra Estrella Peña Sánchez	DRH 212-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q34,632.26	TÉCNICOS	TÉCNICO	3/01/2023	30/04/2023
9	Yuleidi Anel Laparra Miralles	DRH 214-029-2023	3/01/2023	Dirección de Asesoría Jurídica	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	3/01/2023	30/04/2023



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

